

mención expresa al cumplimiento de cuantos requisitos sean exigibles para la admisión y permanencia en la cotización oficial de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—18.785.

### PORTINARI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—18.795.

### PRODUCTOS FEMANN, S. L.

*Declaración insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Begoña Julián Varón, José Pérez Fernández, Anastasio Rodero Muñoz, Begoña Solas Serrano, Juan Pérez Díez, Lucio Sedano González, Andrés García de Arriba, Marcial Manzano Delgado, Emiliano Arroyo Martín, Félix Rodríguez Reguilón, María García Santamaría, Lusi González Vázquez, Martín Regalado Simón, Ananias Reguera Casado, María Isidora Sainz Rasines y Juana Valle Martín contra la empresa Productos Femann, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Productos Femann, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 227.024,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—Secretaría Judicial.—17.968.

### PROMINDARIC, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 2/04 demanda 1197/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Saul Efrain Taipe Cabrera contra la empresa Promindaric, S. L. se ha dictado en fecha 9-3-05 auto por el que se declara al ejecutado Promindaric, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.600,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2005.—La Secretaria del Juzgado, M.ª Dolores Carrascosa Bermejo.—17.813.

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, S. L.

*Declaración insolvencia*

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución 168/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Higinio González Barrado contra la empresa Promociones Inmobiliarias Eguzkia S. L., sobre ejecución, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Promociones Inmobiliarias Eguzkia S. L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 10.390,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de abril de 2005.—Secretaría Judicial.—17.953.

### PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Entidad «Promociones Sierra Almagrera, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A-03032646, que se celebrará en Alicante, calle Alemania, número 1, 3.º B, el próximo día 3 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 4 de junio a las doce horas, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2004, así como aprobación del informe de gestión.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio indicado en el encabezamiento, los documentos a que se refiere el anuncio, haciéndose la presente comunicación en cumplimiento de las formalidades que el mismo previene.

Todos los accionistas interesados tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante a, 18 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Ruiz Ruiz.—18.472.

### PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Ampliación de Capital*

Haciendo uso el Consejo de Administración de la autorización que se le concedió en el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2004, se ha acordado por el citado Consejo, en sesión de 5 de marzo de 2005, hacer uso de la citada autorización concedida, procediendo a una primera ampliación de capital por importe de 38.216,64 euros, modificando, en su día, el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva cifra de capital social, ampliación de capital social que se efectúa en las siguientes condiciones:

A) Importe nominal de la ampliación: 38.216,64 euros.

B) Acciones a emitir: 1.551 acciones, al portador, de valor nominal de 24,64 euros cada una, números 7.756 a la 9.306, ambas inclusive.

C) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir por el valor nominal de cada acción.

D) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercitar el derecho de suscripción preferente, en proporción a una acción nueva por cada cinco de las que posea. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime conveniente hasta el 30 de octubre de 2005. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

E) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán en los mismos beneficios sociales.

F) Suscripción: En la oficina de la sociedad, sita en Alicante, calle Alemania, número 1 y acreditando el ingreso en cuenta bancaria abierta a su nombre en Caixa Galicia, sita en Alicante, Avenida de Federico Soto, número 11, número de cuenta 2091-0643-87-3041011684.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio indicado en el encabezamiento, los documentos a que se refiere el anuncio, haciéndose la presente comunicación en cumplimiento de las formalidades que el mismo previene.

Todos los accionistas interesados tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documen-